



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 638 -2012-MPC/GM

Calláo, 11 DIC. 2012

VISTO:

El Informe N° 1251-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 26 de Noviembre del 2012, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012004882, de fecha 04 de Septiembre del 2012, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, solicita la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano";

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 29 de Octubre del 2012, para la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano", la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 43,800.00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo de Prestación del Servicio: Doce (12) Meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato correspondiente;

Que, con Memorando N° 2498-2012-MPC/GGPPR del 06 de Noviembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de cobertura presupuestal para la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano", la Meta Presupuestaria 0016: Mantenimiento de Infraestructura Construida, cadena del gasto 2.3.2.5.1.1 De Edificios y Estructuras, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000003541 con fecha de aprobación 18 de Octubre del 2012, por el importe de S/. 43,800.00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), fuente de Financiamiento 2 rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la contratación del servicio de "Alquiler de local para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano", Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad: Procedimiento Clásico;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de



metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”;

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, inclúyase lo siguiente:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
1	ADS	SERVICIO	Aquiler de local para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano	S/. 43,800.00	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal